



# Universidad Inca Garcilaso de la Vega

**Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas**

## RECTORADO Secretaría General

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 559-2015-CU-UIGV  
Lince, 01 de Junio de 2015

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta del Sr. Presidente del Consejo Universitario y Rector de la Universidad, **Dr. Luis Claudio CERVANTES LIÑAN**, sobre la aprobación del Nuevo Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por encargo del señor Presidente del Consejo Universitario y Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, **Dr. Luis Claudio CERVANTES LIÑAN**, el abogado **Jaime ESPINOZA MONTOYA**, expone ante los miembros del honorable Consejo Universitario, el Proyecto del Nuevo Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, el mismo que ha sido adecuado a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, así como al Estatuto de la Universidad y se encuentra estructurado por Diez (10) Títulos y Noventa (90) Artículos.

Que, el Señor Presidente, **Dr. Luis Claudio CERVANTES LIÑAN**, propone a los señores miembros del honorable Consejo Universitario, quienes luego del debate correspondiente, acordaron por unanimidad **APROBAR**, el Nuevo Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, el mismo que ha sido adecuado a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, así como al Estatuto de la Universidad y contiene Diez (10) Títulos y Noventa (90) Artículos.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Presidente del Consejo Universitario y Rector de la Universidad, por la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 62.1 y concordantes con el artículo 38 inciso a) del Estatuto de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Nuevo Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el mismo que se encuentra adecuado a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de Diez (10) Títulos y Noventa (90) Artículos y que obra adjunto y forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE**, a partir de la fecha, el antiguo Reglamento General, así como toda norma, directiva y/o articulado, que se opongan al presente Reglamento.

**ARTICULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO**, el contenido de la presente Resolución al señor Rector, al Vicerrector, a los señores Decanos, al señor Gerente General, al jefe de la Oficina de Auditoría Interna, al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al jefe de la Oficina de Grados y Títulos, al jefe de la Oficina de Economía, al jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al jefe de la Oficina de Planificación Institucional, al señor Contador General, al jefe de la Oficina de Marketing e Investigación de Mercado y al jefe de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

JSM/amlr



  
.....  
**Dr. Luis Cervantes Liñan**  
**RECTOR**